

Ciudad de México, a 30 de julio de 2019

Circular No. : **2142019**

Asunto: Oficios publicados referentes a Normas Oficiales Mexicanas.

A TODOS LOS ASOCIADOS PRESENTES.

Se enlistan nuevos oficios publicados con referencia a las Normas Oficiales Mexicanas.

NUMERO DE OFICIO	TEMA	ADJUNTO
<p>Oficio DGN.312.01.2019.2636 “Certificados de Cumplimiento NOM-015-ENER-2018” del 30 de julio de 2019.</p>	<p>En el Anexo de NOMS se encuentra la referencia a la norma cancelada, NOM-015-ENER-2012 próximamente se sustituirá esta referencia por la NOM-015-ENER-2018.</p> <p>Actualmente existen tres laboratorios de pruebas y tres organismos de certificación, acreditados y aprobados.</p> <p>Por lo anterior, esta Secretaria de Economía solicita atentamente a esa autoridad Aduanera que en tanto se modifique en Anexo de NOMs, para efectos de importación de los <u>refrigeradores y congeladores electrodomésticos, se reconozca y tenga por validos</u> los certificados de cumplimiento emitidos bajo la NOM-015-ENER-2018</p>	 nom-015-ENER-2018
<p>Oficio DGN.312.01.2019.2637 “Certificados de Cumplimiento NOM-023-ENER-2018” del 30 de julio de 2019.</p>	<p>En el Anexo de NOMS se encuentra la referencia a la norma cancelada, NOM-023-ENER-2010 próximamente se sustituirá esta referencia por la NOM-023-ENER-2018.</p> <p>Actualmente existen tres laboratorios de pruebas y tres organismos de certificación, acreditados y aprobados.</p> <p>Por lo anterior, esta Secretaria de Economía solicita atentamente a esa autoridad Aduanera que en tanto se modifique en Anexo de NOMs, para efectos de importación de los <u> acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire, se reconozca y tenga por validos</u></p>	 NOM-023-ener-2018

	los certificados de cumplimiento emitidos bajo la NOM-023-ENER-2018	
Oficio DGN.312.01.2019.2638 "Certificados de Cumplimiento NOM-028-ENER-2017" del 30 de julio de 2019.	<p>En el Anexo de NOMS se encuentra la referencia a la norma cancelada, NOM-028-ENER-2010 próximamente se sustituirá esta referencia por la NOM-028-ENER-2017.</p> <p>Actualmente existen ocho laboratorios de pruebas y tres organismos de certificación, acreditados y aprobados.</p> <p>Por lo anterior, esta Secretaria de Economía solicita atentamente a esa autoridad Aduanera que en tanto se modifique en Anexo de NOMs, para efectos de importación de los <u>lámparas para uso general, se reconozca y tenga por validos</u> los certificados de cumplimiento emitidos bajo la NOM-028-ENER-2017</p>	 Nom-028-ENER-201 7

Es importante la consulta del oficio completo.

Esperando que esta información sea de utilidad.

ATENTAMENTE.

LIC. MARÍA TERESA GÓMEZ LÓPEZ.
GERENTE TÉCNICO OPERATIVO SAAI.

TO/MTGL/SCMC/LRV

*Op